

SANTA ROSA, MZA., 25 DE ABRIL DEL 2.002.-

DECLARACION Nº 109/2.002.-

VISTO : El Expediente HCD Nº 156-J-2.002. caratulado : Honorable Concejo Deliberante de Junin, mediante el cual eleva copia de la Declaración Nº 001/2.002, y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Cuerpo Legislativo comparte plenamente lo expresado en la citada norma legal.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Que se vería con agrado que los Diputados de la Provincia de Mendoza, no hagan lugar a la aprobación en el Proyecto de Presupuesto Provincial del año 2.002, del Artículo por el cual se manifiesta eliminar el Item por Antigüedad del Sueldo de los Empleados Estatales.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los efectos y dése al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
M.G.D. SANTA ROSA - (MZA.)


GUSTAVO S. NIETO
PRESIDENTE H.C.D.
SANTA ROSA - MZA.

SANTA ROSA, MZA, 29 DE MAYO DEL 2.002.-

DECRETO Nº 144/2.002:

Visto la Declaración Nº 109/2.002, adjuntada al Expte. Nº 158-J-2.002-H.C.D. dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, mediante la cual se Declara que se vería con agrado que los Diputados de la Provincia de Mendoza, no hagan lugar a la aprobación en el Proyecto de Presupuesto Provincial del año 2.002, del Artículo por el cual se manifiesta eliminar el Item por Antigüedad del Sueldo de los Empleados Estatales:

Atento a ello y en uso de las Atribuciones Conferidas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

Artículo Nº 1.- ADHIERASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza. a la Declaración Nº 109/2.002, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. Nº 158-J-2.002-H.C.D.-

Artículo Nº 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Fernando Angel Purino
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza